JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA
SECCIÓN SEGUNDA

CONSTANCIA DE FIJACION DE LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

Bogotá, D.C., 02/07/2019

EXPEDIENTE No.11001333501120140047800

Se fija hoy 02 de julio de 2019, por el término de 3 días, la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante visible a folios 290 a 358.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido por el art. 110 del C.G.P.

ANDREA SANABRIA ESPINOSA
Secretaria